

DECRETO N° 1616

NEUQUEN,

02 NOV 1989

V I S T O:

La solicitud de pase presentada por el agente RICARDO HECTOR MUÑOZ L.P.4760/0; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el nombrado se encuentra a cargo de la División Turismo Social dependiente de la Dirección Recreación y Turismo Social y solicita su traslado a la División Discapacitados que funciona en la Delegación Municipal del Barrio Progreso que se encuentra vacante;

Que las áreas pertinentes han prestado su conformidad, razón por la cual se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

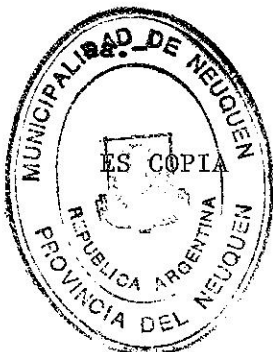
D E C R E T A:

Artículo 1°) TRASLADASE a cargo de la División Discapacitados de la Secretaría de Bienestar Social, que funciona en la Delegación del B° El Progreso, al agente RICARDO HECTOR MUÑOZ, quien depende de la División Turismo Social de la Dirección Recreación y Turismo Social, a partir de su notificación.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese / al interesado de lo dispuesto precedentemente, tome conocimiento la División Liquidación de Haberes y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Felipe Felino Cilloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
SIFLETO